



**ACUERDO No. CSJATA24-76**  
20 de marzo de 2024

**Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO**

*“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 17 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR24-1033 del 13 de marzo de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de marzo de 2024, comprendidos entre los días primero (1º) al siete (7) de marzo de 2024.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º. De la formulación.** Formular ante el Juzgado 17 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1070818551	LOPEZ OJEDA URLIS ANETH	336,29	166,50	100	45	647,79
2	1129567310	PEREZ GARCIA JESSICA MILENA	336,29	149,00	100	50	635,29
3	1045669854	PICHON AYAZO LUIS FERNANDO	319,91	148,00	83	40	590,91
4	1129516010	GONZALEZ ROSERO ELSY MILENA	303,53	161,50	100	20	585,03
5	72263580	LLANOS CONGOTE FIDEL LEONARDO	303,53	141,00	100	20	564,53
6	1118813661	CLAVIJO TORRES CARLOS ANTONIO	319,91	141,00	81,56	0	542,47

7	1140855519	DE LA OSSA ACEVEDO NELSON DAVID	319,91	162,00	51,94	0	533,85
---	------------	------------------------------------	--------	--------	-------	---	--------

**ARTICULO 2° De la vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinte (20) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta

aaps